

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTES DE MAGAÑA**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2014 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicaciones de Gastos			
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2	210	1 Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.000
2	221.00	2 Energía eléctrica	7.000
2	226.09	3 Actividades culturales y depor.	3.000
TOTAL GASTOS			20.000
Concepto de Ingresos			
<i>Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870		Remanente liquido tesorería	20.000
TOTAL INGRESOS			20.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentes de Magaña, 5 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Dionisio Martínez. 2760

BOPSO-142-15122014